



ANEXO I

Concejo

de

AGUIÑIGA

(Municipio de AYALA)

C U E N T A S

del expresado Concejo

Año 2024

Persona de Contacto:
Teléfono de Contacto:
Correo electrónico:

MARIA JOSE CAMARA MIGUEL
629 69 34 91
concejoaguifiga@gmail.com

Concejo de AGUIÑIGA

Municipio de AYALA

CUENTAS DEL AÑO 2024

G A S T O S

Fecha	Concepto	Gastos de Prestación de Servicios	Gastos de Gestión	Gastos Financieros	Inversiones	Amortización de préstamos	Inversiones Financieras	Otros	Servicio
24/1	Iberdrola	7,73							
24/1	Iberdrola	81,99							
23/2	Iberdrola	7,90							
23/2	Iberdrola	83,14							
27/3	Iberdrola	6,39							
27/3	Iberdrola	75,25							
27/3	Urbide	23,07							
27/3	Urbide	17,36							
27/3	Urbide	18,50							
27/3	Urbide	19,64							
5/4	Acoa- Ake	174,00							
24/4	Iberdrola	5,77							
24/4	Iberdrola	55,33							
22/5	Iberdrola	5,81							
22/5	Iberdrola	45,44							
28/5	Urbide	17,36							
28/5	Urbide	18,50							
28/5	Urbide	17,36							
28/5	Urbide	17,36							
5/7	Iberdrola	6,72							
5/7	Iberdrola	53,91							
10/7	Iberdrola	2,48							
10/7	Iberdrola	20,61							
Total	781,62	781,62							

RESUMEN DE LAS CUENTAS

Saldo inicial a 31/12/2023		S	53.031,41
+ Suma Total Ingresos		I	12.784,32
- Suma Total Gastos		G	5.421,17
EXISTENCIA EN CAJA A 31/12/24			* 60.394,56

COMPROBACION DE LA EXISTENCIA EN CAJA

	31/12/2023	31/12/2024
Existencias en metálico		
Íd. en la libreta n. <u>20953258</u> <u>20 1095224530</u>	53.031,41	60.394,56
Íd. en la libreta n.º		
Íd. en la libreta n.º		
Íd. en la libreta n.º <small>Escribir el número de la libreta</small>		
TOTAL (Igual a la existencia en Caja)	S 53.031,41	* 60.394,56

* Tiene que coincidir el importe

ENDEUDAMIENTO DEL CONCEJO

Entidad que lo concedio	Cantidad prestada	Fecha de concesión	Plazo de amortización	Destino	Pendiente a 31/12/2024

DON/DOÑA MARIA JOSE CAMARA MIGUEL
FIEL DE FECHOS DE ESTE CONCEJO

CERTIFICO: Que las presentes Cuentas fueron aprobadas en el Concejo de fecha: 5 de FEBRERO y expuestas al público en el tablón de anuncios del Concejo durante 15 días hábiles (desde el 16 hasta el 3), previo anuncio en el correspondiente lugar de la Sala de Concejo y que contra las mismas (1) NO ha habido reclamaciones, siendo las cantidades transcritas en las precedentes relaciones, copia exacta de los recibos y justificantes que

Y para que conste y surta los oportunos efectos extendiendo la presente el 5 de MARZO de 2025

Vº Bº
EL/LA PRESIDENTE/A,

[Firma]

EL/LA FIEL DE FECHOS

[Firma: Mari Camara]

(1) Si ha habido reclamaciones póngase "SI" y acompáñese copia de las mismas y de la resolución correspondiente de la Junta. Si no las hubiera póngase "NO"